



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 15/2011 M.

Demandante/s: Gloria Isabel Quintero Montes.

Demandado/s: Hostelería Javal, S.L., Francisco Javier Frías Alonso, Fondo de Garantía Salarial y Abogado del Estado.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 15/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Gloria Isabel Quintero Montes, contra la empresa Hostelería Javal, S.L., con C.I.F. B09506601 y contra Francisco Javier Frías Alonso con D.N.I. 13.153.736-J sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 443/10 de fecha 10 de noviembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> Gloria Isabel Quintero Montes frente a Hostelería Javal, S.L. y Francisco Javier Frías Alonso, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 2.818,08 euros en concepto de principal, más otros 169,08 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 281,80 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe».

Se advierte al destinatario. Hostelería Javal, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de junio de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)